



UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS
OFICIALES DE GRADO

Curso **2010-2011**

MATERIA: HISTORIA DE ESPAÑA

INSTRUCCIONES Y CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

El alumno elegirá en su totalidad una de las dos opciones propuestas. Ambas opciones constan de dos partes:

- 1.- Cinco “cuestiones”: debiendo responder a un máximo de tres, calificándose cada una hasta con 1’5 puntos.
- 2.- “Tema” o “comentario de texto”: debiendo elegir responder a uno u otro, alcanzando una calificación de hasta 5’5 puntos.

El alumno dispone para contestar de un tiempo máximo de hora y media y de un único cuadernillo.

OPCIÓN A

CUESTIONES:

- 1) Los reinos cristianos en la edad media: los primeros núcleos de resistencia.
- 2) Los reinos cristianos en la baja edad media: crisis demográfica, económica y política.
- 3) Gobierno y administración en el imperio colonial.
- 4) La España del siglo XVII: el ocaso del imperio español en Europa.
- 5) La Ilustración en España.

TEMA: Isabel II (1843-1868): el reinado efectivo.

TEXTO:

RENUNCIA DE ALFONSO XIII A LA CORONA
(14 abril 1931)

Las elecciones celebradas el domingo, me revelan claramente que no tengo el amor de mi pueblo. Mi conciencia me dice que ese desvío no será definitivo, porque procuré siempre servir a España, puesto el único afán en el interés público hasta en las más críticas coyunturas. Un Rey puede equivocarse y sin duda erré yo alguna vez, pero sé bien que nuestra Patria se mostró siempre generosa ante las culpas sin malicia. Soy el Rey de todos los españoles y también un español. Hallaría medios sobrados para mantener mis regias prerrogativas en eficaz forcejeo contra los que las combaten; pero resueltamente quiero apartarme de cuanto sea lanzar a un compatriota contra otro, en fraticida guerra civil.

No renuncio a ninguno de mis derechos, porque más que míos son depósitos acumulados por la Historia de cuya custodia me han de pedir un día cuenta rigurosa. Espero conocer la auténtica expresión de la conciencia colectiva. Mientras habla la nación suspendo deliberadamente el ejercicio del Poder Real reconociéndola como única señora de sus destinos.

También quiero cumplir ahora el deber que me dicta el amor de la Patria. Pido a Dios que también como yo lo sientan y lo cumplan todos los españoles.- *Alfonso, Rey.*

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES:

1. Resuma con brevedad y concisión el contenido del texto. (Puntuación máxima: 0’5 puntos).
2. Señale y argumente las ideas fundamentales del texto. (Puntuación máxima: 1 punto).
3. Responda a las siguientes cuestiones (puntuación máxima: 4 puntos, 2 por cuestión):
 - a) El Directorio Civil y el periodo de transición a la proclamación de la República.
 - b) La Constitución de 1931.

OPCIÓN B

CUESTIONES:

- 1) Evolución política de Al-Ándalus: conquista, emirato y califato de Córdoba.
- 2) Diversidad cultural en los reinos cristianos en la edad media: cristianos, musulmanes y judíos.
- 3) Los Reyes Católicos y la unión dinástica: integración de las Coronas de Castilla y de Aragón.
- 4) La España del siglo XVI: el modelo político de los Austrias. La unión de reinos.
- 5) La crisis de 1640.

TEMA: La consolidación del régimen franquista. Las transformaciones económicas: de la autarquía al desarrollismo. Los cambios sociales.

TEXTO:

MANIFIESTO DE LOS PERSAS (1814)

La monarquía absoluta (...) es una obra de la razón y de la inteligencia: está subordinada a la ley divina, a la justicia y a las reglas fundamentales del Estado: fue establecida por derecho de conquista o por la sumisión voluntaria de los primeros hombres que eligieron sus Reyes. Así que el Soberano absoluto no tiene facultad de usar sin razón de su autoridad (...): por esto ha sido necesario que el poder Soberano fuese absoluto (...). Pero los que declaman contra el Gobierno monárquico, confunden el poder absoluto con el arbitrario (...). En un gobierno absoluto las personas son libres, la propiedad de los bienes es (...) legítima e inviolable (...). El Soberano no puede disponer de la vida de sus súbditos, sino conforme con el orden de justicia establecido en su Estado. Hay entre el Príncipe y el Pueblo ciertas convenciones que se renuevan con juramento en la consagración de cada Rey: hay leyes, y cuanto se hace contra sus disposiciones es nulo en derecho. Póngase al lado de esta definición la antigua Constitución Española, y méditese la injusticia que se le hace.

Los más sabios Políticos han preferido esta monarquía absoluta a todo otro gobierno (...). El soberano, que en varios extremos reconoce un superior, no tiene más poder que el que recibe por el mismo conducto por donde se ha derivado la soberanía; mas esta monarquía (...) hace depender la fortuna del pueblo de las ideas y pasiones del Príncipe (...). Dos potencias que deberían obrar de acuerdo, más se combaten que se apoyan. (...) [por ello] debemos pedir (...): que se suspendan los efectos de la Constitución y decretos dictados en Cádiz, y que las nuevas Cortes tomen en consideración su nulidad, su injusticia y sus inconvenientes (...).

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES:

1. Resuma con brevedad y concisión el contenido del texto. (Puntuación máxima: 0'5 puntos).
2. Señale y argumente las ideas fundamentales del texto. (Puntuación máxima: 1 punto).
3. Responda a las siguientes cuestiones (puntuación máxima: 4 puntos, 2 por cuestión):
 - a) Características de la Constitución de 1812.
 - b) El reinado de Fernando VII: el sexenio absolutista y el trienio liberal.

HISTORIA DE ESPAÑA
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN

CUESTIONES: puntuación máxima 4'5 puntos.

Cada cuestión se calificará con un máximo de 1'5 puntos.

Se tendrá en cuenta

- precisión conceptual
- utilización del lenguaje histórico
- localización espacial y temporal
- relación con su proceso histórico

TEMA: puntuación máxima 5'5 puntos.

Se valorará

- correcta expresión lingüística, sintáctica e histórica
- capacidad de síntesis, claridad y organización expositiva
- relación con el tema preguntado
- precisión cronológica y espacial
- formulación ordenada de motivos, causas y efectos
- riqueza argumentativa

COMENTARIO DE TEXTO: puntuación máxima 5'5 puntos.

La primera cuestión se calificará con un máximo de 0'5 puntos, la segunda con 1 punto, y la tercera con un máximo de 4 puntos: 2 por cada apartado.

Se considerará. En su conjunto: la correcta expresión lingüística, sintáctica e histórica.

En la 1ª pregunta: la capacidad de comprensión del texto.

En la 2ª pregunta: la eficiencia en detectar sus ideas fundamentales y modo de razonarlas.

En la 3ª pregunta: síntesis, claridad, ordenación y precisión de ideas, ajuste cronológico-espacial, y razonamiento argumentativo de motivos, causas y efectos.